



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00088304- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria (orden 10) solicita la aprobación de un Convenio Específico a celebrarse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la AGENCIA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN REGIONAL (AIGER) “ESCUELA REGIONAL DE TURISMO, CULTURA Y GASTRONOMÍA”, cuyo objetivo es promover la difusión, creación, desarrollo y el fortalecimiento institucional de la figura de las Universidades Populares en todo el territorio de la Provincia de Córdoba en alianza con los Gobiernos Locales, propendiendo a un modelo pedagógico de libre enseñanza, dando respuesta a las necesidades y demandas locales y regionales;

Teniendo en cuenta la intervención de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 18), lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76210-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por la O.H.C.S. 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico a celebrar la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la AGENCIA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN REGIONAL (AIGER) “ESCUELA REGIONAL DE TURISMO, CULTURA Y GASTRONOMÍA”, que se anexa a la presente como archivo embebido, por los motivos expuestos precedentemente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

